



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC

AUTORIDAD TRADICIONAL

PROGRAMA ECONÓMICO AMBIENTAL – PEA

Resolución N° 025 del 8 de Junio de 1999. Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior  
Nte: 817.002.466-1

Popayán, xxx de febrero de 2024

Señores:

Referencia: Invitación a participar al proceso de selección del contratista para EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PECUARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO, MANEJO O SOSTENIMIENTO DE PRADERAS EN LA LÍNEA PRODUCTIVA PECUARIA EN LOS RESGUARDO INDÍGENA DE TOTORÓ (PUEBLO TOTORÒ), CAQUIONA, GACHICONO, (PUEBLO YANAKONA), JAMBALÒ (ZONA NORTE), LA GAITANA (ZONA TIERRADENTRO), SAN LORENZO DE CALDONO (SATH TAMA KIWE), PITAYÒ (ZONA ORIENTE), PREDIO LA MORA (CALOTO) Y FINCA SAN BERNARDINO (POPAYÀN), DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PIDAR 768-2022

Cordial saludo.

Por medio de la presente el CRIC se permite invitar a personas naturales y/o jurídicas a participar del proceso de referencia con el fin se realizar el SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PECUARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO, MANEJO O SOSTENIMIENTO DE PRADERAS EN LA LÍNEA PRODUCTIVA PECUARIA EN LOS RESGUARDO INDÍGENA DE TOTORÓ (PUEBLO TOTORÒ), CAQUIONA, GACHICONO, (PUEBLO YANAKONA), JAMBALÒ (ZONA NORTE), LA GAITANA (ZONA TIERRADENTRO), SAN LORENZO DE CALDONO (SATH TAMA KIWE), PITAYÒ (ZONA ORIENTE), PREDIO LA MORA (CALOTO) Y FINCA SAN BERNARDINO (POPAYÀN), DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PIDAR 768-2022

ANEXOS:

1. Copia de términos de referencia para el proceso de selección del contratista para EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PECUARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO, MANEJO O SOSTENIMIENTO DE PRADERAS EN LA LÍNEA PRODUCTIVA PECUARIA EN LOS RESGUARDO INDÍGENA DE TOTORÓ (PUEBLO TOTORÒ), CAQUIONA, GACHICONO, (PUEBLO YANAKONA), JAMBALÒ (ZONA NORTE), LA GAITANA (ZONA TIERRADENTRO), SAN LORENZO DE CALDONO (SATH TAMA KIWE), PITAYÒ (ZONA ORIENTE), PREDIO LA MORA (CALOTO) Y FINCA SAN BERNARDINO (POPAYÀN), DEFINIDAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PIDAR 768-2022.- ADR/CRIC en 20 folios.
2. Copia de modelo de carta de presentación de la oferta en 1 folios.
3. Copia de formulario de precios en 1 folio.
4. Copia de formato de multas e incumplimientos en 1 folio.
5. Experiencia específica, certificaciones y anexos en 1 folio. Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Consejero mayor y Representante Legal del CRIC  
c.c.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Consejero Mayor-PEA- CRIC

Elaboró: Daira Tintinag-Apoyo Administrativo PIDAR 768-22  
Revisó y aprobó: Rodrigo Corpus-Apoyo jurídico PIDAR 768  
Aprobó: Jaime Juspian - Consejero Mayor - Responsable del PEA-CRIC